



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**  
**OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 14-03-2023-OAF-MPT**

Talara, 27 de marzo del Dos mil veintitrés-----

**Visto**, el Informe N° 704-03-2023-ULO-MPT recepcionada con fecha 27 de marzo de 2023, suscrita por el jefe de la Unidad de Logística, **quien solicita la aprobación de la MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC PARA EL AÑO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con resolución Administrativa N°04-01—2023-OAF-MPT de fecha 24 de enero de 2023, se aprueba el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC, para el año fiscal 2023 de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

Que, con Informe de vistos se solicita la aprobación de la MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC PARA EL AÑO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, cuyo requerimiento original obra en la Unidad de Logística;

Que, en aplicación a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su **Artículo 6° Plan Anual de Contrataciones: Indica:** “6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad”, y lo que establece la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD. Numeral 7.6 **De la Modificación del Plan Anual de Contrataciones** en los sub numerales “7.6.1 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. 7.6.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad si lo tuviere”.

Que, en ese sentido la Unidad de logística solicita INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Estado 2023.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía 687-8-2019-MPT de fecha 8 de agosto de 2019, se delega entre otras funciones a la Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Talara;

Estando a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía 687-8-2019-MPT de fecha 8 de agosto de 2019,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: APROBAR, LA MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - PAC, PARA EL AÑO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**, el mismo que se detallan en el anexo y que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo: INCLUIR los Servicios y Obras a contratar;** conforme al informe de visto de fecha 27 de marzo anexo y que forma parte de la presente resolución, suscrito por el Jefe de Unidad logística; debiendo comunicarse al SEACE.

**Artículo Tercero: DISPONER**, a la UNIDAD DE LOGISTICA la publicación de la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de 05 días hábiles, de conformidad con el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Talara.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA**.....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
 C.P.C. José Wilton Yavara Atoche  
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**  
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 14-03-2023-OAF-MPT**

Item	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	IMPORTE	MES PREVISTO	ACCIÓN
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DENOMINADO SECTOR EL PATERO DE LA PROVINCIA DE TALARA – DISTRITO DE PARIÑAS – DEPARTAMENTO DE PIURA”	309,536.86	ABRIL	INCLUSIÓN
2	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORÍA DE OBRA	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PI: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15031 MONSEÑOR LUIS PACHECO WILSON DEL AA.HH SAN PEDRO – CONO NORTE, DISTRITO DE PARIÑAS – PROVINCIA DE TALARA – DEPARTAMENTO DE PIURA”	143,270.88	ABRIL	INCLUSIÓN
3	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL PARQUE ALEJANDRO TABOADA - PROVINCIA DE TALARA – DEPARTAMENTO DE PIURA”	124,871.41	ABRIL	INCLUSIÓN
4	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE GPS DIFERENCIAL PARA EL DESARROLLO DEL CATASTRO Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PROPIEDAD MUNICIPAL.	138, 670.00	ABRIL	INCLUSIÓN

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
C.P.C. José Hiltor Távora Atoche  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Copias:  
Alcaldía  
GM  
GDT  
GDHE  
OPP  
OCI  
ULO  
UTIC  
Archivo